



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX 471746 UNC ME#EKF

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia propone a la Agente NoDocente Sra. Maria Soledad Ramos, Legajo 50542, para cumplir la función de Secretaria de Actas para el Honorable Consejo Consultivo de la mencionada Escuela;

CONSIDERANDO

- La necesidad administrativa de cubrir la función antes citada;

- Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la RHCD N° 175/1995, correspondiente al Reglamento Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo N° 1: Dejar establecido que la Sra. Maria Soledad Ramos, Legajo 50542, cumplirá la función de Secretaria de Actas del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.

Artículo N° 2: Registrar y Comunicar.